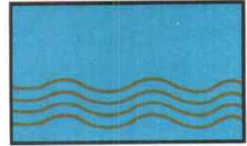




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0081-2015-A-MPCVZ

Zorritos, 31 de Marzo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPLAIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS

VISTOS:

El Informe N° 0382A-2015-MPCVZ-SGA, de fecha 25 de Marzo del 2015, emitida por el Sub Gerente de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución política del Estado y en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual le otorga la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetándose a los lineamientos que establezca el ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 0382A-2015-MPCVZ-SGA, de fecha 25 de Marzo del 2015, la Sub Gerencia de Abastecimientos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2015, a fin de incluir el siguiente Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**, cuyo valor referencial asciende a **S/.83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Gerencial N° 064-2015-GM-MPCVZ, de fecha 20 de Marzo del 2015;

Por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Adquisición y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para la inclusión del proceso del proceso de selección descrito en el párrafo precedente, siendo necesario la emisión del acto resolutivo respectivo, conforme a la normatividad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-A-MPCVZ, de fecha 12 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que se encuentra publicado en el portal del SEACE;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección, precisa además que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la acotada norma;

Por las consideraciones expuestas y estando a la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

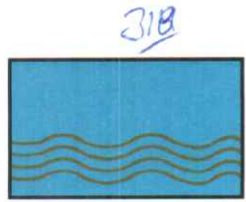
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, que fuera aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-A-MPCVZ de fecha 12 de Enero de 2015, en el sentido que se **INCLUYA** el siguiente proceso:

➤ **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR.**

OBJETO DE CONTRATACIÓN	: SERVICIO DE CONSULTORIA.
VALOR REFERENCIAL	: S/.83,000.00 nuevos soles
TIPO DE PROCESO	: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLÁSICO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: CANON Y SOBRE CANON PETROLERO.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZESE a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, para que efectúe las modificaciones presupuestales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015, en el sentido que incorpore los montos asignados al costo de la contratación pública consignadas en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Abastecimientos, realice las acciones propias para que la presente modificación sea puesta a disposición del público y de conocimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° del D. S. N° 184-2008-EF, así como la publicación de la presente resolución en el SEACE.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Técnicos, Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Subgerencia de Abastecimientos, Oficina de Control Institucional y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la distribución de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.
Archivo
MGJF/A-MPCVZ.

Municipalidad Prov. Contralmirante Villar
ALCALDIA
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLARZORRITOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

INFORME N° 0382A -2015-MPCVZ-SGA

Al : MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE - MPCVZ
Asunto : Solicita Inclusión Al Plan Anual de Proceso de Selección
Ref. : RESOLUCION GERENCIAL N° 064-2015-GM-MPCVZ
Fecha : Zorritos, 25 de Marzo del 2015

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar Zorritos	
SECRETARIA GENERAL	
REGISTRO	
N° Expediente:	01013-15
Fecha:	26 MAR 2015
Hora:	10:04
Firma:	<i>[Firma]</i>

Por medio del presente, me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez informarle lo siguiente

Que, habiendo revisado el expediente de contratación indicado en el documento de la referencia, y dando cumplimiento al Artículo 8 LCAE, y Artículo 7, 8 y 9 del Reglamento, donde indica que en el Plan Anual Deberá considerar todas las contrataciones programadas por la entidad durante el año fiscal.

Por lo que solicito la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir el siguiente Proceso:

- **Adjudicación Directa Selectiva**
Servicio de Consultoría para la reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Elaboración de Documentos de Gestión tales como MOF, ROF, PAP, CAP, MAPRO, ETC

Es todo lo que tengo que informar a U.d. para conocimiento, y fines.

Atentamente,

Pase a la Gerencia de Ases Legal, para su atención.

RPMC SG4
CC. ARCH.
Expediente Completo

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos	
ASESORIA JURIDICA	
RECIBIDO	
Fecha:	26 MAR 2015
Hora:	9:30
Reg N°:	893
Firma:	<i>[Firma]</i>

[Firma]

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 064-2015-GM-MPCVZ

Zorritos, 12 0 MAR 2015

VISTOS:

1.-El Informe N° 0362-2015-MPCVZ-SGA de fecha 17 de Marzo del 2015, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento de esta Municipalidad, 2.- Informe N° 128-2015-GPPO-MPCVZ de fecha 16 de Marzo del 2015, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI de esta Municipalidad, 3.- Informe N° 0315-2015-MPCVZ-SGA de fecha 09 de Marzo del 2015, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento de esta Municipalidad, quien solicita se emita la **Resolución de Aprobación de Expediente de Contratación**, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, 4.- Provelido de fecha 17 de Marzo del 2015 emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política Del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, dentro de las facultades mencionadas en el párrafo precedente se encuentra el desarrollo de contrataciones para ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios, tal como indica el artículo 1° (en concordancia con el literal "c" del artículo 3°) del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Primer párrafo del Art. 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia;

Que, el Artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, que regula respecto del Expediente de Contratación, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones, conforme se establezca el Reglamento;



Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF), el expediente de contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria, y tratándose de obras, para su aprobación debe contener: 1.- La Información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, 2.- El estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, 3.- el valor referencial, 4.- La disponibilidad Presupuestal, 5.- El tipo de proceso de selección, 6.- La modalidad de selección, 7.- El sistema de contratación, 8.- La modalidad de contratación a utilizarse, 9.- La formula de reajuste de ser el caso, 10.- El expediente técnico respectivo y 11.- La declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública, cuando se trate de un proyecto de Inversión pública;



Que, el Artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sobre la Competencias El Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso. El Comité Especial es competente para: 1. Consultar los alcances de la información proporcionada en el Expediente de Contratación y sugerir, de ser el caso, las modificaciones que considere pertinentes. Cualquier modificación requerirá contar previamente con la conformidad del área usuaria y/o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. La modificación requerirá una nueva aprobación del Expediente de Contratación;

Que, mediante Informe N° 0315-2015-GSTEYP-MPCVZ de fecha 09 de Marzo del 2015, el Sub Gerente de Abastecimiento de esta Municipalidad, solicita Disponibilidad Presupuestal para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, incluidos los impuestos de Ley, según lo proformado;

Que, mediante Informe N° 128-2015-GPPO-MPCVZ, de fecha 16 de Marzo del 2015, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI de esta Municipalidad, menciona que en relación a la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, se alcanza la afectación presupuestal con estructuras funcionales programáticas: 9001 ACCIONES CENTRALES, 3999999 SIN PRODUCTO, 50000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA, 006 GESTION, 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO; META 020, Partida Presupuestal 2.3.27.22 ASESORÍAS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS por el monto de **S/83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, por lo tanto ES FACTIBLE su ejecución;

Que, mediante Informe N° 0362-2015-MPCVZ-SGA de fecha 17 de Marzo del 2015, el Sub Gerente de Abastecimientos de esta Municipalidad, solicita al Gerente Municipal aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, disponiendo la Gerencia Municipal mediante Proveldo de fecha 17 de Marzo de 2015, la elaboración del Proyecto resolutivo aprobatorio, dándole así conformidad:

Por lo que, estando en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2012-A-MPCVZ, de fecha 28 de diciembre del 2012 y Resolución de Alcaldía N° 238-2014-A-MPCVZ, de fecha 13 de Octubre del 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, y demás normas conexas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR; hasta por la suma de S/.83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Sub Gerencia de Abastecimientos, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo
EZT/GM-MPCV.



Municipalidad Prov. Cont. Villar
[Signature]
Abog. Elver Zárate Távora
GERENTE MUNICIPAL